



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Moho, 13 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0177-2025 GR-GRP - GRDS- DREP -UGEL-M/D

SEÑORES.

DIRECTORES (as) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL MOHO

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITIR INFORMACIÓN SOBRE ALERGIAS ALIMENTARIAS – PNAE – MIDIS.
REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º D000009-2025-MIDIS/WMUTFUN

Por medio del presente, me es grato dirigirme a ustedes para remitirles el Oficio Múltiple N.º D000009-2025-MIDIS/WMUTFUN, mediante el cual el Programa Nacional de Alimentación Escolar – MIDIS solicita el reporte e información sobre las alergias alimentarias que pudieran presentar los niños y niñas beneficiarios del PNAE en las instituciones educativas.

Se les solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento adjunto, recabando la información mediante consulta a los padres, madres y/o tutores de los estudiantes, y remitir los datos recopilados a esta UGEL hasta el 14 de agosto del presente año, a fin de consolidarlos y proceder a su envío a la entidad solicitante.

- Adjunto referencias
 OFICIO MÚLTIPLE N.º D000009-2025-MIDIS/WMUTFUN

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Edward Jaime Montañez Agramonte
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL MOHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Puno, 08 de Agosto del 2025

OFICIO MULTIPLE N° D000009-2025-MIDIS/WM-UTPUN



Señores : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Solicita reporte y/o información de Alergias Alimentarias que pudieran presentar los niños y niñas de instituciones educativas que son beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar - MIDIS.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° D000624-2025-MIDIS/WM-USME (30JUL2025)

Me es grato dirigirme cordial a usted con la finalidad de comunicarle que en atención a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, así como a los lineamientos del Programa Nacional de Alimentación Escolar del MIDIS en materia de seguridad alimentaria y prevención de riesgos en la salud de los beneficiarios, me dirijo a usted para solicitar de manera formal que, a través de las instituciones educativas de su jurisdicción, nos facilite

- Información a través de la **consulta** a los padres, madres y/o tutores de los escolares respecto a **alergias alimentarias que pudieran presentar todos los niños y niñas** beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación, de acuerdo con los datos proporcionados por los padres, madres o tutores de cada institución educativa

El objetivo de esta medida es identificar condiciones que requieran atención especial en la provisión de alimentos, evitando riesgos a la salud y garantizando el bienestar de los estudiantes.

Asimismo, se establece como plazo máximo para la entrega de la información el día **14 de agosto del presente año**, remitiéndola a la dependencia correspondiente para su consolidación y adopción de medidas preventivas.

Agradeciendo de antemano su compromiso con la seguridad alimentaria escolar y la salud de nuestros estudiantes, me despido de usted reiterando mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Atentamente,

Se adjunta el ANEXO 02: Listado de niñas y niños

Atentamente,

Firma

KARIN MUJICA ZUÑIGA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

CC: cc.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono (011) 201 9380
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2011-PCM/ESTD. La verificación puede ser afectuada a partir del 06/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2011-PCM y la Directiva N° 002-2011-PCM/ESTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0145 2215 8462 0270





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA MOHO
UGEL MOHO - EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SANDIA
UGEL SANDIA: MG. WILFREDO CHURA ALEJO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LAMPA
UGEL LAMPA: MG EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO
UGEL EL COLLAO DR. NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA AZANGARO
UGEL AZANGARO_NESTOR VILLASANTE PAREDES

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CARABAYA
UGEL CARABAYA: MS.SC. MARIANA LILIANA GUTIÉRREZ MAITA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CRUCERO
UGEL CRUCERO: MG. RUBÉN QUISPE SAYRITUPA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PUNO
UGEL PUNO: MG. JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA YUNGUYO
UGEL YUNGUYO: MG. LUIS MARINO CALCINA TITO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PUTINA
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA: MG. FREDY HERNAN OLAZABAL SALLUCA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SAN ROMÁN
UGEL SAN ROMÁN: Dr. LUIS JARID MAMANI LLANO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA HUANCANÉ
UGEL HUANCANÉ DR. JOSE ANTONIO CALDERÓN RAMOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CHUCUITO
UGEL CHUCUITO: DRA. AYDA GLADYS CACERES COLQUEHUANCA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA MELGAR
UGEL MELGAR: JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE



